

BASES DE LA CONVOCATORIA A LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS 2023

El Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Alcalde Pabel Muñoz convocan a los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos 2023, en sus diversas categorías, con el fin de incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y los aportes a la ciencia y la cultura.

La entrega de estos reconocimientos está dispuesta en los artículos 753, 754 y 755 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y se sujetarán a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el país.
2. Las postulaciones contarán con el apoyo de un miembro del Concejo Metropolitano, de una organización social legalmente constituida, de la empresa que editó o que produjo la obra, o de un grupo de personas proponentes. No se permitirá la autopostulación.
3. Se requerirá la presentación de por lo menos tres candidatos por categoría para que se conforme el concurso, caso contrario el premio se declarará desierto.
4. Se convocarán los siguientes premios y categorías:

PREMIOS A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS

Isabel Tobar Guarderas: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias sociales.

Pedro Vicente Maldonado: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias exactas.

Enrique Garcés: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias biológicas.

José Mejía Lequerica: A la mejor obra publicada en el campo de la historia nacional y de las ciencias políticas.

Jorge Carrera Andrade: A la mejor obra publicada en poesía.

Joaquín Gallegos Lara: A la mejor obra publicada en cuento, novela y teatro.

Manuela Sáenz: A la mejor obra de ensayo o investigación científica, en temas de género.

Darío Guevara Mayorga: A la mejor obra publicada de literatura infantil, en cuento, novela, poesía, teatro y en ilustración gráfica.

José Peralta: A la mejor obra periodística, en crónica o testimonio sobre un hecho importante en la vida nacional o internacional.

José María Velasco Ibarra: A la mejor obra publicada en el campo del Derecho Público, especialmente en el área del Derecho Municipal.

PREMIOS DE VIDEO, CINE, TEATRO

Augusto San Miguel: A la mejor producción audiovisual en video de corta duración (hasta 5 minutos).

Ernesto Albán Mosquera: A la mejor producción audiovisual en video de mediana o larga duración.

Agustín Cuesta Ordóñez: A la mejor producción cinematográfica.

Francisco Tobar García: A la mejor producción teatral realizada y presentada en un teatro o sala de la ciudad de Quito.

PREMIOS A LA MÚSICA POPULAR Y ACADÉMICA

Sixto María Durán: A la mejor producción de música académica.

Luis Alberto Valencia: A la mejor producción de música popular ecuatoriana.

5. Los participantes deberán cumplir el siguiente procedimiento:
 - 5.1. Las obras postulantes deberán haber sido publicadas, estrenadas o producidas, por primera vez, entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.
 - 5.2. Las postulaciones deberán ser presentadas con el respaldo de un miembro del Concejo Metropolitano, una organización social legalmente constituida, las editoriales o un grupo de personas proponentes.
 - 5.3. Completar el formulario disponible en la página web www.quitocultura.com.
 - 5.4. Se deberá entregar una copia impresa del formulario digital, la carta de postulación y las obras postulantes:
 - Para las obras literarias y científicas: Cinco ejemplares físicos, o bien adjuntar archivos electrónicos en PDF a través del formulario, en caso de tratarse de una publicación digital.
 - Para las artes escénicas, musicales y cinematográficas: Se podrá insertar un enlace de las obras postulantes en el formulario de inscripción o bien entregar tres ejemplares de las obras postulantes en disco compacto.
 - 5.5. Las obras, junto con la documentación antes mencionada, se receptorán hasta las 12:00 del 14 de agosto del 2023 en el Centro Cultural Benjamín Carrión (Jorge Washington E2-42 y Ulpiano Páez), en la ciudad de Quito.
6. Las obras presentadas a concurso en las diferentes categorías no serán objeto de devolución. Tres ejemplares se destinarán a los miembros del jurado calificador y los dos restantes ingresarán al fondo bibliográfico municipal.
7. Para poder concursar se han de seguir rigurosamente todas las indicaciones anteriores. Cualquier omisión implicará que la obra no sea admitida en el concurso.

8. Una vez finalizado el plazo de admisión, se conformarán ternas de jurados para la evaluación de cada uno de los premios y categorías, con personas expertas y de reconocida trayectoria en las diversas materias: intelectuales, académicos, artistas, gestores, científicos, investigadores. Los jurados emitirán un veredicto en el que explicarán y sustentarán los argumentos para la selección de los ganadores. En cada categoría, los jurados podrán otorgar hasta dos menciones de honor, que recibirán un diploma pero no remuneración económica.
9. Los nombres de quienes conformen los jurados se darán a conocer junto con los veredictos, una vez que estos sean aprobados por el Concejo Metropolitano.
10. Los jurados podrán declarar desiertas las categorías y sus decisiones serán inapelables.
11. Una vez que sean emitidos los veredictos, estos serán aprobados por el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Educación y Cultura.
12. La premiación de los ganadores en las distintas categorías se realizará el 1 de diciembre del 2023, en la celebración del Día de la Interculturalidad Quiteña.